



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar el Jurado del concurso del cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva - EX-2026-01120327- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones RESCS-2022-666-E-UBA-REC, RESCD-2026-302-E-UBA-DCT_FAGRO y REDEC-2026-1394-E-UBA-DCT_FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Ordenamiento Territorial - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Análisis de Riesgo Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2026-302-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso para proveer el cargo mencionado en el Visto.

Que por resolución REDEC-2026-1394-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Luciana STAIANO (DNI 33.018.198 – Leg. 222.671) - según consta en el ACTA-2026-03503708-UBA-DCT_FAGRO.

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 108° y 109° del Anexo I de la resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC, el Director del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI, con el aval de la Junta Departamental eleva la propuesta de Jurado conformado por el Dr. Carlos Marcelo DI BELLA, el Dr. Marcos Alexis TEXEIRA GONZÁLEZ y la Ing. Agr. Mercedes LANATI como miembros titulares y por el Dr. Santiago Ramón VERÓN, la Dra. Laura Elena PUHL y la Dra. Magdalena DRUILLE como miembros suplentes.

Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Luciana STAIANO y, asimismo, eleva la situación de revista de los miembros del Jurado propuesto.

Que la Comisión de Gestión Académica se expide así: “...aprobar, remplazando a la tercer Jurado titular, Ing. Agr. Mercedes LANATI, por la tercer Jurado suplente, Dra. Magdalena DRUILLE, e incorporar a la Téc. Sandra LAGOUTTE en su lugar, para que se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente.”.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 25 de agosto de 2026.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, remplazando a la tercer Jurado titular, Ing. Agr. Mercedes LANATI, por la tercer Jurado suplente, Dra. Magdalena DRUILLE, e incorporar a la Téc. Sandra LAGOUTTE en su lugar, para que se ajuste a lo dispuesto en la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°.- Designar el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Ordenamiento Territorial - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Análisis de Riesgo Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), cuyo llamado fue aprobado por resolución RESCD-2026-302-E-UBA-DCT_FAGRO según lo siguiente:

TITULARES:

Dr. Carlos Marcelo DI BELLA

Dr. Marcos Alexis TEXEIRA GONZÁLEZ

Dra. Magdalena DRUILLE

SUPLENTE:

Dr. Santiago Ramón VERÓN

Dra. Laura Elena PUHL

Téc. Sandra LAGOUTTE

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Concursos Docentes a sus efectos.

VS.

ASPIRANTE PRESENTADA:

Lic. Luciana STAIANO

DIFUSIÓN DEL 8/9/26 AL 14/9/26, AMBOS INCLUSIVE.